



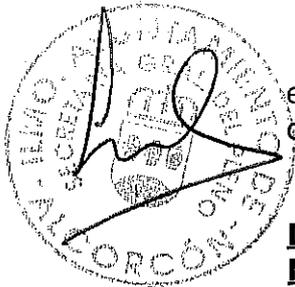
AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

GABRIEL ANTONIO DOTOR CASTILLA, SECRETARIO GENERAL DEL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALCORCON (MADRID)

E/BA.- E/SV

19/2008.- 17/344



CERTIFICO: Que por el Pleno de esta Corporación en Sesión Ordinaria celebrada el día veinticuatro de Noviembre de dos mil ocho se adoptó, entre otros, el acuerdo cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

"17/344.- APROBACIÓN DE LAS PROPUESTAS DE DISEÑO DE TORRES DE ASCENSORES SELECCIONADAS PARA EJECUTAR EL PLAN ESPECIAL DE MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD Y REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS DE ALCORCÓN.-"

* Dada cuenta del siguiente:

DICTAMEN DE LA COMISIÓN PLENARIA PERMANENTE DEL ÁREA DE DESARROLLO TERRITORIAL DE 20 DE NOVIEMBRE DE 2008

**Dada cuenta de la siguiente

PROPUESTA

"El pleno municipal en sesión de 09/09/08 adoptó el acuerdo 10/252 por el que se aprobó definitivamente el Plan Especial de Mejora de la Accesibilidad a los Edificios ya construidos carentes de ascensor y Fomento de la Rehabilitación.

Con el objetivo de definir diseños específicos de torres de ascensores a situar en las fachadas de los edificios y sobre los espacios públicos cedidos a las comunidades de vecinos, el Ayuntamiento a través de la Concejalía de Urbanismo y Medio Ambiente realizó una convocatoria pública entre todas las empresas registradas en la Comunidad de Madrid y, en el plazo otorgado se presentaron nueve propuestas distintas que han sido informadas por la Dirección General de Urbanismo y Arquitectura con fecha 6 de noviembre de 2008.

La elección de diseños de ascensores en las distintas Áreas es un paso más en el cumplimiento de uno de los objetivos planteados por el Equipo de Gobierno de Rehabilitación y Mejora de la Accesibilidad en los edificios del Casco Urbano de nuestro municipio.

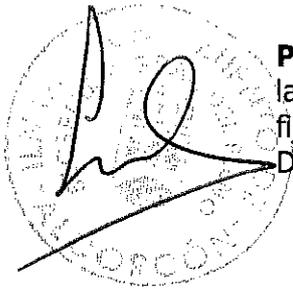
En mérito de lo expuesto, y a tenor de las facultades atribuidas a esta Concejalía, de conformidad con lo reseñado en el art. 66 del Reglamento Orgánico Municipal, aprobado por acuerdo plenario de 16 de febrero de 2006, y disposiciones concordantes



AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN

del Reglamento Orgánico de Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales de 1986, se emite la siguiente:

PROPUESTA DE ACUERDO



Primero.- Aprobar las propuestas de diseños específicos de torres de ascensores para las diferentes áreas de suelo urbano que señala el Plan Especial aprobado para este fin, en los términos que indica el informe emitido el 6 de noviembre de 2008 por la Dirección General de Urbanismo y Arquitectura y que son las siguientes:

A. Área HOGAR 68.

- *Propuesta EMUN ELEVADORES, S.A.*
Plantea torre adosada, con zócalo inferior de chapa y parte superior de cerámica extrusionada.
- *Propuesta ZARDOYA OTIS, S.A.*
Plantean dos variantes:
 - *Torre adosada de chapa de acero troquelada.*
 - *Torre exenta dando servicio a 2 portales enfrentados, con zócalo inferior de hormigón y parte superior de vidrio.*

Al tratarse de edificaciones con una cierta antigüedad y por una mejor relación con el entorno, se considera más adecuada la propuesta de EMUN ELEVADORES, S.A., torre adosada con zócalo inferior de chapa y parte superior de cerámica extrusionada. En el caso que las Comunidades de Propietarios opten por una solución común que de servicio a dos portales enfrentados, se considera adecuada la propuesta de ZARDOYA OTIS, S.A., torre exenta con zócalo inferior de hormigón y parte superior de vidrio.

B. Área VIRGEN DE ICÍAR.

- *Propuesta EMUN ELEVADORES, S.A.*
Plantea torre adosada, con zócalo inferior de chapa y parte superior de cerámica extrusionada.

Al tratarse de edificaciones con una cierta antigüedad y por una mejor relación con el entorno, se considera más adecuada la propuesta de EMUN ELEVADORES, S.A., torre adosada con zócalo inferior de chapa y parte superior de cerámica extrusionada.

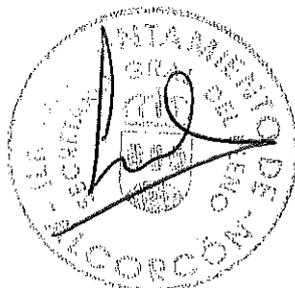
C. Área UNIVERSIDAD POPULAR.

No se ve afectada puesto que los ascensores a instalar son interiores.

D. Área TORRES BELLAS.



AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN



- *Propuesta EMUN ELEVADORES, S.A.*
Plantea torre adosada, con zócalo inferior de chapa y parte superior de cerámica extrusionada.
- *Propuesta ZARDOYA OTIS, S.A.*
Plantea torre adosada de lamas verticales de madera tratada.
- *Propuesta ASCENSORES VALVERDE.*
Plantea torre adosada, con zócalo inferior de acero inoxidable y parte superior de cerámica extrusionada.

Al tratarse de edificaciones con una cierta antigüedad y por una mejor relación con el entorno, se consideran más adecuadas las propuestas de EMUN ELEVADORES, S.A. y ASCENSORES VALVERDE, torre adosada con zócalo inferior de chapa ó acero inoxidable y parte superior de cerámica extrusionada.

E. Área SAN JOSÉ DE VALDERAS.

- *Propuesta EMUN ELEVADORES, S.A.*
Plantea torre adosada, con zócalo inferior de chapa y parte superior de cerámica extrusionada.
- *Propuesta ZARDOYA OTIS, S.A.*
Plantea torre adosada de paneles prefabricados de hormigón con diferentes motivos.
- *Propuesta ASCENSORES VALVERDE.*
Plantea torre adosada, con zócalo inferior de acero inoxidable y parte superior de chapa perforada.

Al tratarse de edificaciones con una cierta antigüedad y por una mejor relación con el entorno, se considera más adecuada la propuesta de EMUN ELEVADORES, S.A., torre adosada con zócalo inferior de chapa y parte superior de cerámica extrusionada.

F. Área CAMPODÓN.

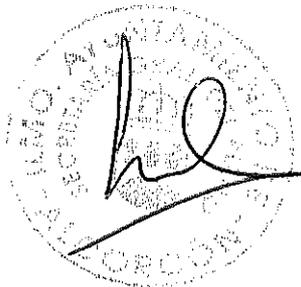
No se plantean propuestas concretas.

G. Área CENTRO URBANO.

- *Propuesta EMUN ELEVADORES, S.A.*
Plantea torre adosada, con zócalo inferior de chapa y parte superior de vidrio templado.



AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN



- Propuesta ZARDOYA OTIS, S.A.
Plantea torre adosada con dos soluciones diferentes, lamas verticales de madera tratada o doble vidrio de seguridad con lámina holográfica.

Al tratarse de edificaciones con una cierta antigüedad y por una mejor relación con el entorno, se considera más adecuada la propuesta de EMUN ELEVADORES, S.A., torre adosada con zócalo inferior de chapa y parte superior de vidrio templado.

Segundo.- La solución de diseño para cada zona se realizará en base a proyecto técnico que desarrolle la propuesta de diseño específica seleccionada; será objeto de aprobación por Junta de Gobierno local en el trámite de solicitud de Licencia Municipal de Obras, de tal modo que otorgada una Licencia de torre de ascensor exterior en fachada de la edificación, la solución servirá como modelo de diseño exigible a toda el Área afectada, en todo caso de conformidad con el Plan Especial.

Alcorcón, 17 de noviembre de 2008

LA CONCEJALA DELEGADA DEL AREA DE DESARROLLO TERRITORIAL
Fdo. Natalia de Andrés del Pozo"

*D. Fernando Díaz Robles pregunta si las ofertas de precios para la instalación de ascensores de las distintas empresas que figuraban en el expediente se extenderían a las comunidades de vecinos que ya hubieran solicitado presupuesto por su cuenta.

*D. Dionisio Chaparro informa que los precios que figuran en el expediente son orientativos sobre los modelos tipo seleccionados, pero que en ningún caso suponían ningún tipo de adjudicación.

Dña Natalia de Andrés aclara que la propuesta se refiere exclusivamente al diseño estético general no a la maquinaria o empresa comercial concreta.

*Sometida la cuestión a votación se produce el siguiente resultado:

Votos a favor: 11 (unanidad Grupos PSOE, PP e IU)

*En su virtud, la Comisión dictamina favorablemente la Propuesta de Acuerdo en sus propios términos".

INTERVENCIONES EN EL PLENO

(...)



AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN

VOTACIÓN Y ACUERDOS DEL PLENO

"...Tras la intervención anterior a que dicho punto dio lugar, por la Presidencia se somete a votación ordinaria la cuestión, obteniéndose el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: 26 (PSOE, PP e IU)

En su virtud, el Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad, aprueba la Propuesta de Acuerdo en sus propios términos".

Y para que conste y surta sus efectos, y con la salvedad establecida en el artº 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, se expide la presente de orden y con el visto bueno del Presidente del Pleno, en Alcorcón a veinticinco de Noviembre de dos mil ocho.

Vº Bº
EL PRESIDENTE DEL PLENO

Fdo.: Marcelino García Domínguez

EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO

Fdo.: Gabriel Antonio Dotor Castilla